

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

NOMBRE DEL INFORME:	Seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo priorizadas por la Entidad - Vigencia 2024.
----------------------------	---

1. PERIODO DE EJECUCIÓN

Marzo de 2025.

2. OBJETIVO:

Realizar el Seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo priorizadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en la vigencia 2024.

3. ALCANCE:

Verificación del nivel de cumplimiento de las 45 metas asociadas a los cinco Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo priorizadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en la vigencia 2024.

EQUIPO AUDITOR

Dionel Prada Esquinas - Profesional Universitario Oficina de Control Interno.
 Astrid Marcela Méndez Chaparro- Jefe Oficina de Control Interno.

4. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente informe se realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento de las 45 metas asociadas a los cinco Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo priorizadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en la vigencia 2024.

5. MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Norma	Año	Descripción	Emitida por
Ley 152	1994	Establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	Congreso de la República de Colombia
Decreto 1599	2005	Adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano	Presidencia de la República de Colombia
Acuerdo 761	2020	Adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"	Concejo de Bogotá D.C.
Acuerdo 074	2020	Aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 de Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

6. CONTENIDO DEL INFORME

El objetivo del seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo priorizadas por la Subred Sur en la vigencia 2024, es identificar el cumplimiento de su misionalidad en la prestación de servicios de salud en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Sumapaz, enmarcados en el nuevo modelo de atención en salud.

El Direccionamiento Estratégico de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se encuentra formalizado en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, aprobado mediante acuerdo 074 de 2020 de Junta Directiva, en el cual se fundamentan las principales líneas de acción de la entidad, las cuales se proponían adelantar en el corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 está conformado por cinco Objetivos Estratégicos, los cuales se desarrollan a través de 45 metas que permiten medir la gestión, logros y resultados de la entidad.

Este informe presenta la Gestión y Resultados alcanzados durante la vigencia 2024, los resultados son producto de las actividades ejecutadas por los procesos institucionales para el cumplimiento de las 45 metas que apuntan a la materialización de los cinco Objetivos Estratégicos. De esta manera, se relaciona los principales resultados y conclusiones que resumen la gestión adelantada por la Subred Sur en cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.

La Oficina Asesora de Desarrollo Institucional, monitoreó el avance en el cumplimiento total de las actividades planeadas para la consecución de las 45 metas durante la vigencia 2024, acompañado de las evidencias documentales que soportan su ejecución.

A partir de estos insumos, la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional, en su rol de segunda línea de defensa, evaluó el nivel de cumplimiento reportado, verificó la validez de los soportes presentados por actividad, meta y objetivo, determinando el progreso alcanzado en el periodo.

Por su parte, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional, realizó verificación aleatoria de actividades y soportes, para finalmente formular conclusiones y recomendaciones de acuerdo a lo observado.

De esta manera, se presentan los resultados por cada uno de los cinco Objetivos Estratégicos y las metas que los conforman:

OBJETIVO ESTRATÉGICO No 1

“Consolidar el Modelo de Atención integral en Red, garantizando la Prestación de Servicios Integrales de Salud, con enfoque en la Gestión de Riesgos, Servicios Humanizados, Accesibles y Oportunos, impactando positivamente las condiciones de Salud de nuestros Usuarios, Familia y Comunidad”.

Meta 1: Lograr un el cumplimiento \geq al 100% de las actividades definidas para la actualización, implementación y despliegue del Modelo de Atención primaria en Salud conforme a los lineamientos de la Secretaria Distrital de Salud.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

En la vigencia 2024, se evidencia un cumplimiento del 100% del cronograma establecido para apoyar las actividades de actualización, implementación y despliegue del Modelo de Atención Primaria en Salud, en coherencia con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud. Durante este periodo se sostuvieron las siguientes acciones:

- Seguimiento a la estrategia de consultorio dinamizador, garantizando su monitoreo al menos en una de las unidades priorizadas.
- Elaboración o actualización de los formatos de historia clínica según los momentos del curso de vida (primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, adultez y vejez).
- Revisión y análisis del diligenciamiento de las variables definidas en dichos registros clínicos.
- Evaluación nominal de los resultados, seguida de la formulación de intervenciones correspondientes según los hallazgos identificados.
- Divulgación de los resultados a los equipos asistenciales, administrativos y directivos, dependiendo de la necesidad del proceso.
- Actualización y documentación de procesos y procedimientos asociados a la identificación, análisis y monitoreo de la gestión integral del riesgo en salud.
- Priorización de las familias caracterizadas y elaboración de planes de cuidado dirigidos a los grupos clasificados con prioridad alta y media.
- Gestión de respuestas institucionales frente a las necesidades detectadas durante las visitas de caracterización.

Meta 2: Avanzar en un 100% la Implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud Priorizadas por la entidad conforme al modelo de atención en salud.

En la vigencia 2024, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur concentró sus esfuerzos en la formulación e implementación de cuatro Rutas Integrales de Atención en Salud, para las cuales se establecieron 18 hitos en total:

- Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (4 hitos)
- Ruta Materno Perinatal (4 hitos)
- Ruta de Riesgo Cardiovascular y Metabólico (5 hitos)
- Ruta de Salud Mental (5 hitos)

Al finalizar la vigencia 2024, se logró un cumplimiento del 100% en todas las acciones previstas para la implementación de las RIAS priorizadas. Este resultado es consecuencia del trabajo coordinado entre los lineamientos distritales, la normativa vigente y las estrategias adoptadas por la entidad. Se destaca, además, que cada RIAS cuenta con un equipo técnico responsable, lo que ha facilitado la unificación de procesos y un abordaje integral del usuario basado en la identificación y seguimiento nominal.

En cuanto al componente de ruralidad, para la vigencia 2024 se alcanzó un 94,31% de canalización de la población (2.691 personas). Este avance se debe al trabajo del equipo multidisciplinario que realiza recorridos por viviendas y jornadas en veredas de difícil acceso.

Esta articulación ha permitido fortalecer tanto la atención individual como la colectiva, garantizando el seguimiento por curso de vida y la oportuna derivación a las acciones correspondientes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Asimismo, el apoyo técnico del equipo de Talento Humano de la Ruta de Promoción y Mantenimiento, junto con los convenios interadministrativos, ha contribuido al fortalecimiento de las competencias del personal que atiende la ruralidad. Esto ha favorecido la implementación gradual de la Resolución 3280 de 2018, consolidando una atención integral y territorialmente ajustada.

Meta 3 (2024): Evaluar el modelo de atención en salud rural de la Subred y de acuerdo a las desviaciones proponer ajustes.

Con base en los indicadores establecidos a septiembre de 2024, se observa que las seis Unidades de Servicio de Salud ubicadas en la ruralidad presentan niveles de productividad, efectividad y eficiencia que oscilan entre el 85% y el 100%. En el caso particular de las unidades Nazareth y San Juan, los porcentajes son ligeramente menores debido a que la oferta de consultas se ajusta directamente a las necesidades de la población residente en su zona de influencia.

Aun así, los resultados permiten evidenciar que los servicios proporcionados por los profesionales en estas USS rurales resultan accesibles para la comunidad atendida, contribuyendo a reducir tanto las barreras externas como internas, que históricamente han afectado el acceso a la atención en salud en estas áreas.

Meta 4: Mantener por debajo de 2,1% el índice de infecciones asociadas a la salud.

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se identificaron 61 casos de IAAS dentro de un total de 14.996 egresos hospitalarios. Este comportamiento equivale a un índice de infecciones del 0,004%, valor que se encuentra ampliamente por debajo de la meta establecida (<2,1%). En consecuencia, el indicador cumple al 100% con el estándar definido para el periodo.

Meta 5: Cumplir con la cobertura útil de biológicos de vacunación al 95%.

Para el IV trimestre de la vigencia 2024, se observa un desempeño favorable en el indicador de cobertura de vacunación para los biológicos de Tuberculosis (BCG) y Pentavalente, alcanzando niveles de cumplimiento acordes con la meta programada.

En contraste, los biológicos Triple Viral I y Triple Viral II continúan presentando dificultades en la captación de la población infantil, lo que ha limitado el logro esperado en estos esquemas.

Es importante destacar que la aplicación de la vacuna BCG al recién nacido alcanzó un 100% de oportunidad en los menores nacidos en la unidad de Meissen y pertenecientes a la población asignada según la meta pactada. Este resultado refleja un proceso sincronizado entre los equipos asistenciales y el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), quienes han mantenido una articulación efectiva para garantizar la continuidad del proceso vacunador.

Meta 6: Cumplir al 100% las metas Distritales de los indicadores Trazadores de Salud Pública a través de la implementación del modelo de atención en salud en red.

No hay información sobre la meta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Meta 7: Atender el 100% de las víctimas de violencia, incorporando a la Ruta de Violencia definida por la subred.

Durante la vigencia 2024, se brindó atención a 1.190 personas víctimas de violencia. Cada caso recibió el abordaje correspondiente según la pertinencia clínica y administrativa, cumpliendo completamente los hitos establecidos en la Ruta de Atención a Víctimas. Estas acciones permitieron responder de manera integral a las necesidades identificadas, alcanzando el 100% de la meta propuesta para el periodo.

Meta 8: Captar el 85% de las gestantes antes de la semana 12.

Para el corte del IV trimestre de 2024, se alcanzó un 69% en la captación de gestantes antes de la semana 12 de embarazo. Esto significa que, de un total de 1.173 gestantes nuevas, se logró captar 806, equivalente a un 81% de cumplimiento frente a la meta establecida.

Se identificó que una proporción de usuarias ya ingresaba al sistema con más de 12 semanas de gestación, lo cual impacta directamente el desempeño del indicador. Estos resultados reflejan el trabajo articulado entre el equipo de la RIA Materno Perinatal, las diferentes áreas institucionales, las acciones del PIC y el seguimiento continuo a la población objetivo.

Meta 9: Mayor o igual a 90% en la aplicación de guía de hemorragias III.

Para el cierre del cuarto trimestre de 2024, se aplicó la evaluación de adherencia a la Guía de Hemorragias utilizando el instrumento establecido por la Secretaría Distrital de Salud. Se revisó una muestra de 156 historias clínicas, de las cuales 142 cumplieron con los criterios definidos, alcanzando así el porcentaje requerido y dando cumplimiento a la meta fijada del 91%.

Meta 10: Mayor o igual a 90% aplicación de guía de manejo primera causa de egreso hospitalario.

En la vigencia 2024, se alcanzó un cumplimiento del 100% en relación con la meta establecida para la adherencia a la guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario. El indicador refleja que la totalidad de los casos evaluados cumplen con los criterios definidos, evidenciando una aplicación adecuada y consistente de la guía clínica institucional.

Meta 11: Mayor o igual a 90% en la oportunidad de realización de apendicectomía.

En la vigencia 2024, según la información suministrada por la Oficina de Gestión de la Información sobre los usuarios que fueron sometidos a apendicectomía en la Subred Sur, se realizaron 484 intervenciones quirúrgicas. De estas, 466 se llevaron a cabo dentro de las primeras seis horas posteriores a la confirmación del diagnóstico, según los tiempos registrados en el sistema. Este comportamiento representa un cumplimiento del 96,28%, alcanzando así la meta definida para la vigencia evaluada.

Meta 12: Cero o variación negativa en número de pacientes pediátricos con neumonías bronco aspirativas.

Para la vigencia 2024, se cumple la meta establecida de mantener en cero los casos de neumonía broncoaspirativa asociada a la atención en salud en la población pediátrica atendida en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Este resultado confirma la eficacia de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

las medidas preventivas y el adecuado manejo clínico implementado por los equipos asistenciales.

Meta 13: Mayor o igual a 90% en la oportunidad de pacientes con IAM.

Para el cuarto trimestre de 2024, el indicador de oportunidad en el inicio de tratamiento para pacientes con diagnóstico de infarto agudo de miocardio (IAM) alcanzó un cumplimiento del 100%, superando la meta del 90%. La terapia específica se inició dentro de la primera hora posterior al diagnóstico, gracias a estrategias como el monitoreo continuo de los registros clínicos por parte de una enfermera jefe durante las 24 horas.

Meta 14: Mayor o igual a 90% mortalidad intrahospitalaria.

Durante la vigencia 2024, se revisaron 928 historias clínicas correspondientes a las mortalidades ocurridas después de las 48 horas de hospitalización, con el fin de analizar la totalidad de los eventos reportados en la Subred Sur.

Según los datos suministrados por Estadísticas Vitales, se registraron 928 fallecimientos en este grupo, logrando la revisión completa del 100% de los casos. El análisis alcanzó un punto de cohorte superior a 0,90, garantizando así la cobertura total de las historias clínicas incluidas en el periodo evaluado.

Meta 15: Mayor o igual a 80% aplicación de guía Crecimiento y Desarrollo.

Para el IV trimestre de 2024, se efectuó la evaluación de adherencia de acuerdo con el muestreo definido. En este periodo, el cumplimiento en la consulta de valoración del riesgo para primera infancia (0–5 años) e infancia (6–11 años) alcanzó un 85%, dado que, de las 901 historias clínicas analizadas, 766 cumplieron con los criterios establecidos. Este resultado se mantiene en tendencia de mejora respecto al año anterior y es favorable para la meta del indicador.

La Subred continúa fortaleciendo el proceso mediante acciones de acompañamiento técnico y apoyo permanente del equipo responsable de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, con el fin de garantizar la calidad y homogeneidad en la valoración del riesgo durante la atención.

Meta 16: Menor o igual a 0,3 el Reingresos de Urgencias.

En la vigencia 2024, se registra un porcentaje de reingresos del 0,03% dentro de las primeras 72 horas, lo cual representa el cumplimiento total de la meta establecida. Este comportamiento indica que los procesos de atención inicial han sido adecuados y que las estrategias implementadas para garantizar continuidad y pertinencia en la atención han resultado efectivas.

Meta 17: Cumplir con la Oportunidad en la atención de las especialidades básicas en la subred.

- Medicina General: 3 días
- Medicina Interna: 15 días
- Pediatría: 5 días
- Psiquiatría: 11 días
- Gineco obstétrica: 8 días

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Durante el cuarto trimestre de 2024, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur asignó 116.163 citas de primera vez en medicina general en sus diversas unidades. La oportunidad promedio para agendar estas citas fue de 2,88 días, dentro del estándar normativo, pese a dificultades presentadas en algunas sedes por interrupciones prolongadas del servicio de internet. Para garantizar la continuidad y oportunidad del servicio, se mantuvieron estrategias como:

- Asegurar la disponibilidad completa de agendas mediante demanda inducida articulada con las RIAS.
- Reposición inmediata de inasistencias y verificación diaria del cumplimiento de la programación.
- Mantener la prestación del servicio en modalidad presencial.

En relación con medicina interna, durante el mismo periodo se asignaron 8.506 citas de primera vez, alcanzando un tiempo de respuesta de 4,02 días, resultado que se encuentra dentro de los primeros 15 días exigidos por la normativa vigente. Entre los resultados más relevantes se destacan:

- La depuración total de la lista de espera, dejando el indicador en cero.
- Monitoreo permanente de la disponibilidad de agenda para evitar acumulación de usuarios.

Respecto a la especialidad de pediatría, se otorgaron 30.263 consultas iniciales, logrando una oportunidad promedio de 2,69 días, cumpliendo ampliamente con el estándar máximo de cinco días. La atención se garantizó tanto en modalidad presencial como mediante teleconsulta, contando con el personal necesario para responder a la demanda de la población infantil.

En cuanto a psiquiatría, la Subred cumplió la meta del 100% en oportunidad, registrando un promedio de 4,69 días, muy por debajo del límite institucional de 11 días. Durante el trimestre se asignaron 10.766 citas nuevas para esta especialidad, asegurando oportunidad y capacidad de respuesta.

Finalmente, para obstetricia, se programaron 4.566 consultas de primera vez, garantizando a todas las usuarias una asignación dentro del tiempo establecido (≤ 8 días). El resultado consolidado del trimestre fue una oportunidad de 2,67 días, lo que evidencia el cumplimiento total de la meta.

Meta 18: Cumplir con la oportunidad en la atención de consulta de Urgencias Triage II.

Para el corte del IV trimestre de 2024, según el seguimiento realizado al indicador de oportunidad en la atención de urgencias para pacientes clasificados en Triage II, se evidencia que al 30 de septiembre el tiempo promedio de atención fue de 9,82 minutos, valor que se mantiene ampliamente por debajo del estándar institucional fijado en 30 minutos.

Este resultado permite confirmar el cumplimiento del 100% de la meta establecida, reflejando un proceso asistencial oportuno, eficaz y alineado con los parámetros definidos para la atención en servicios de urgencias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

OBJETIVO ESTRATÉGICO No 2:

“Alcanzar estándares superiores de calidad en salud, mediante la implementación de acciones progresivas que contribuyan al fortalecimiento del desempeño institucional y reconocimiento como Hospital Universitario de la Subred Sur E.S.E. Optimizando la atención centrada en los usuarios.”

Meta 19: Lograr un 95% de cumplimiento del PAMEC.

Para el IV trimestre de la vigencia 2024, de acuerdo al seguimiento efectuado al cumplimiento de las acciones previstas con fecha límite de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2024, se evidencia que el PAMEC alcanzó un 95,70% de cumplimiento. Este resultado corresponde a la verificación y validación de 267 acciones ejecutadas de las 279 programadas para dicho periodo, contando todas ellas con los soportes y evidencias requeridas.

Meta 20: Mantener la acreditación de las USS San Juan y Nazareth. (Evaluación anual).

*Autoevaluación en la vigencia evaluada $\geq 3,5$.

Para la vigencia 2024, el indicador de autoevaluación de acreditación obtuvo una puntuación de 3,6, según el seguimiento realizado por ICONTEC, manteniéndose la acreditación de las Unidades de Servicios de Salud Nazareth y San Juan de Sumapaz. Este resultado equivale al cumplimiento del 100% de la meta definida para el periodo, evidenciando el sostenimiento de los estándares de calidad establecidos para dichas unidades.

Meta 21: Cumplir los requisitos de Hospital Universitario (Evaluación anual).

Se evidencia CUMPLIMIENTO de 13 de los 15 requisitos para la denominación de Hospital Universitario, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3409 de 20212, correspondientes a los numerales (1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15). Se registra CUMPLIMIENTO PARCIAL de 1 de los 15 requisitos, descrito en el numeral (16). Se identifica que NO SE CUMPLE 1 de los 15 requisitos, correspondiente a los numerales (1, 2). En conjunto, se alcanza un nivel de cumplimiento del 87%, equivalente al 96% con respecto a la meta definida.

Meta 22: Gestionar al 100% los eventos adversos.

Durante la vigencia 2024, se registraron 946 sucesos clasificados como eventos adversos, los cuales fueron analizados en su totalidad mediante la metodología del Protocolo de Londres y gestionados en un 100%.

Meta 23: Mantener como mínimo en un 90% la Calificación del Índice de Desempeño Institucional en el Marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

De acuerdo con los resultados emitidos en agosto de 2024 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2023 para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. alcanzó un 95%, superando la meta establecida de 94% y presentando un incremento de 0,3% frente a la vigencia anterior.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Meta 24: Cumplir con el avance de fortalecimiento de la infraestructura y dotación del Sector Salud Distrital - Operacionalizar el modelo de atención en salud Modelo AIS, mediante la ejecución de 4 proyectos para la modernización de la infraestructura hospitalaria.

Para la vigencia 2024, se evidencia un avance en el fortalecimiento de la infraestructura y la dotación mediante la ejecución de 2 proyectos orientados a la modernización de la infraestructura hospitalaria, alcanzando un cumplimiento del 100% en el seguimiento y ejecución de los cronogramas asociados a los convenios.

Meta 25: Lograr un 95% de cumplimiento del Plan Estratégico de tecnologías de Información y Comunicación.

Para la vigencia 2024, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación contempla 4 actividades, las cuales se ejecutan en un 100% conforme a lo programado.

Meta 26: Mantener el 90% los sistemas de información para la gestión clínica, administrativa, financiera y aplicativos institucionales para la consolidación del modelo integral de salud.

El sistema de información institucional que integra los módulos administrativos, financieros y asistenciales corresponde a Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), el cual se mantuvo operativo durante la vigencia 2024. Adicionalmente, la institución realiza seguimiento a la operatividad de 6 aplicativos complementarios: SIASUR, ALMERA, AGILSALUD, GLPI, página web institucional y MAO.

Meta 27: Lograr un 95% de cumplimiento del Plan de Transformación Digital.

Para la vigencia 2024, el Plan de Transformación Digital contempla el seguimiento a tres metas programadas, cuyas actividades se han ejecutado en un 100% de acuerdo con lo establecido en la programación.

Meta 28: Lograr un 90% de cumplimiento del Plan Institucional de Archivos (PINAR).

En la vigencia 2024, el Plan Institucional de Archivos – PINAR define 4 actividades para el período, las cuales se han desarrollado en un 100% conforme a lo programado.

Meta 29: Cumplir al 80% la adherencia de los usos de herramientas y apropiación del conocimiento.

Durante la vigencia 2024, en relación con las herramientas para el uso y apropiación del conocimiento, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Programa “Estamos IN”: se adelantó la planeación, elaboración del guion y la gestión con el investigador y los estudiantes para la grabación del programa “Estamos IN”.
- Boletín de Conocimiento Subred Sur: se programó y publicó de manera semestral el Boletín de Conocimiento Subred Sur.; las ediciones fueron publicadas y se encuentran disponibles en el micrositio del botón de gestión del conocimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Meta 30: Avanzar en un 80% en la construcción del Centro de Investigación de la Subred Sur. (evaluación anual.)

Durante la vigencia 2024 se llevó a cabo la autoevaluación de los estándares aplicables para la obtención de la Certificación INVIMA en BPC. A corte de diciembre de 2024, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 63% de dichos estándares.

Meta 31: Ejecutar al 100% los Indicadores de la Política de Gestión Ambiental.

Para la vigencia 2024, se efectúa el seguimiento a la Política de Gestión Ambiental mediante el monitoreo de cinco indicadores: uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, generación de material aprovechable, contratos priorizados con criterios de sostenibilidad e incremento de las prácticas sostenibles (movilidad sostenible). Todos estos presentan un cumplimiento del 100% frente a las metas definidas.

OBJETIVO ESTRATEGICO No 3:

“Administrar adecuadamente, eficaz, eficiente y transparente los Recursos Financieros que conlleven a una Sostenibilidad Financiera de la Subred Sur que contribuyan en la Prestación Integral de Servicios”.

Meta 32: Cero o variación negativa.

En la vigencia 2024, la entidad no presenta obligaciones por concepto de salarios del personal de planta ni de órdenes de prestación de servicios con una antigüedad superior a 30 días, lo que evidencia un cumplimiento del 100% en el pago de estas obligaciones tanto para el personal vinculado mediante órdenes de prestación de servicios como para el personal de planta.

Meta 33: Resultado al 100% del equilibrio presupuestal con recaudo (evaluación anual.)

El indicador de equilibrio presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2024, registra un resultado de 97,75%, con ingresos totales recaudados por \$893.469 millones, dentro de los cuales se incluyen recursos de destinación específica para inversión por \$415.168 millones, y gastos totales comprometidos por \$914.047 millones, de los cuales \$363.468 millones corresponden a gastos de inversión. Si se excluye la partida de inversión tanto de los ingresos como de los gastos, el resultado del indicador se ubicaría en 87%. Es pertinente señalar que los gastos comprometidos presentan un periodo de cobertura que se extiende más allá del mes de diciembre.

Meta 34: Mejorar la rotación de cartera menor o igual 200 días.

La cartera de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con corte a diciembre de 2024, presenta un indicador de rotación de 110 días, equivalente a 3,27 veces por año, lo que representa un cumplimiento del 100% frente a la meta fijada en 200 días.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Meta 35: Mantener como mínimo una radicación del 98% de la facturación.

Para la vigencia 2024, el porcentaje de radicación de facturación dentro de los términos establecidos es del 99%, dando cumplimiento a la meta definida para el período.

Meta 36: Resultado del indicador UVR < 0,90 (evaluación anual)

No hay información sobre la meta.

Meta 37: Adquirir mínimo el 100% de medicamentos y material médico quirúrgico realizada mediante uno o más de los siguientes mecanismos: a) compras conjuntas, EGAT, b) Compras a través de mecanismos electrónicos (Colombia compra eficiente Secop II).

En el marco del seguimiento al indicador de medicamentos y material médico quirúrgico, se evidencia su cumplimiento por parte de la Dirección de Contratación, dado que las adquisiciones realizadas según las necesidades de los diferentes servicios y unidades se efectúan mediante mecanismos electrónicos de contratación a través de Colombia Compra Eficiente.

Meta 38: Ingresos de la vigencia / Costos y Gastos = 1

Con base en el comportamiento de los costos y la información de la vigencia 2024, se registran ingresos operacionales por \$383.001 millones frente a costos operacionales por \$387.330 millones, lo que indica que los ingresos cubren el 98,88% de los costos y gastos.

Meta 39 en 2023 - 2024 (Propuesta ajustada y aprobada por la Junta Directiva de la Subred Sur E.S.E.): Mantener la participación de la facturación de otros pagadores en la facturación total de las fuentes diferentes a FFDS y Capital Salud EPS mayor o igual al 30%

Se evidencia cumplimiento del indicador en la vigencia 2024, dado que la participación en la facturación de los pagadores diferentes a Capital Salud y FFDS alcanza un porcentaje igual o superior al 30%.

El comportamiento del indicador ha presentado una variación significativa, en la medida en que la facturación mensual de 2024 asociada al ingreso por pagador ha venido disminuyendo debido a las condiciones de contratación para dicha vigencia.

Capital Salud, a través de sus tres contratos, incluyó la prestación de servicios a la población subsidiada y contributiva, consolidándose como el principal pagador, al igual que la atención a la población no asegurada financiada por el FFDS. En este contexto, la facturación del FFDS ha disminuido, haciendo más visible la participación relativa de los demás pagadores distintos a Capital Salud y FFDS en el ingreso institucional.

Para el cuarto trimestre de 2024, la participación de estos pagadores en la facturación fue del 31%, cumpliéndose la meta del indicador. Esto se explica por la implementación de estrategias de comercialización de servicios de salud con diferentes pagadores, las cuales impactan positivamente el ingreso institucional y la calidad de vida de los pacientes. No obstante, durante el trimestre se observa una facturación irregular del FFDS PIC, con valores de \$1.783.270.263 en julio, \$5.500.285.723 en agosto y \$10.352.493.604 en septiembre, lo que genera variaciones mensuales en el comportamiento del indicador.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

OBJETIVO ESTRATÉGICO No 4:

“Fortalecer la Cultura Organizacional y el Crecimiento del Talento Humano a través del desarrollo de competencias laborales, que promuevan una cultura de servicio humanizado y de mejoramiento continuo facilitando la implementación del Modelo de Atención en Red”.

Meta 40: Lograr un 94% de cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano.

Durante la vigencia 2024, se ejecutaron 633 de las 666 actividades programadas, obteniendo un avance del 95% y alcanzando el 100% de cumplimiento frente a la meta establecida. Cabe señalar que el Plan Estratégico de Talento Humano está conformado por los planes estratégicos de Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Bienestar e Integridad.

Meta 41: Alcanzar un índice de satisfacción del cliente interno mayor o igual al 85%. (Evaluación anual).

En la vigencia 2024, para el índice de satisfacción del cliente interno se tomó como referencia el resultado de la medición de clima laboral y calidad de vida en el trabajo realizada por el Servicio Civil, en la cual la entidad obtuvo un 22,41% en el componente de “Percepción de la entidad”, valor que corresponde a un riesgo bajo (rango de 1 a 33). A partir de ello, se definió como base de medición el 77,58%, equivalente al valor inverso que representa una buena percepción, dado que en la escala utilizada un mayor puntaje de riesgo indica una percepción más desfavorable. Con estos parámetros, se alcanzó un cumplimiento del 91% frente a la meta establecida del 85%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO No 5:

“Mantener los niveles de satisfacción de los Usuarios, Familia y Comunidad, desarrollando estrategias que promuevan los espacios de participación y fortalecimiento del Control Social a partir del modelo de atención en red.”

Meta 42: Mantener el índice de satisfacción mayor o = al 98%.

Para la vigencia 2024, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, a través del proceso de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, aplicó un total de 30.348 encuestas en las unidades de prestación de servicios, abarcando los servicios de Urgencias, Hospitalización, Ambulatorios y Complementarios, con el propósito de medir la satisfacción de los usuarios frente a la prestación de los servicios. Como resultado, se obtuvo una satisfacción global del 98,6% para la vigencia.

Meta 43: Disminuir en un 2% La tasa de PQRS generadas por Acceso, Oportunidad y Deshumanización durante el cuatrienio.

Para el IV trimestre de 2024, el área de PQRS recibió un total de 858 manifestaciones asociadas a acceso, oportunidad y deshumanización, con 550.736 atenciones en el periodo, lo que corresponde a una tasa de 15,58 PQRSD por cada 10.000 atenciones.

En el IV trimestre de 2023 se habían recibido 920 manifestaciones relacionadas con estas mismas temáticas, con un total de 554.154 atenciones, equivalente a una tasa de 16,60 PQRSD

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

por cada 10.000 atenciones. Esto representa para el periodo una disminución del 2,1% en la tasa de PQRSD.

Meta 44: Ejecutar al 100% el programa de Humanización Institucional.

Para la vigencia 2024, se ejecutaron las 4 acciones del Plan de Humanización definidas para el período, sobre un total de 4 acciones programadas, alcanzando un cumplimiento del 100%.

Meta 45: Fortalecer los conocimientos al 80% de los líderes que hacen parte de las formas e instancias de participación y veedurías ciudadanas (control Social).

Durante la vigencia 2024, se desarrolló un proceso de capacitación dirigido a los integrantes de las Asociaciones de Usuarios de la Subred Sur, en articulación con los referentes de Control Social de la Secretaría Distrital de Salud (SDS). Las jornadas de asistencia técnica y acompañamiento se llevaron a cabo de manera presencial en las localidades de Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.

El propósito central fue promover la apropiación y comprensión de las funciones y responsabilidades de las veedurías ciudadanas en el ámbito de la salud. En comparación con los meses anteriores, se mantiene la ejecución conforme a la programación definida, dando cumplimiento a la meta establecida.

Este proceso de capacitación contribuye al fortalecimiento de las organizaciones de usuarios y, como experiencia formativa, evidencia que la articulación con la SDS facilita el desarrollo de las acciones. En consecuencia, se proyecta que futuros ejercicios de fortalecimiento de competencias comunitarias se realicen de manera conjunta con las instituciones que aportan al desarrollo de la entidad.

7. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las principales conclusiones de la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo priorizadas por la Entidad durante la vigencia 2024.

Estas conclusiones son resultado de la evaluación independiente realizada por parte de la Oficina de Control Interno, cuyas observaciones están encaminadas al mejoramiento de los procesos y requieren planes de mejora a potestad de los evaluados.

Durante la vigencia 2024, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. presentó un desempeño sobresaliente y una gestión efectiva, superando la mayoría de sus metas estratégicas.

De esta manera, consolidó el Modelo de Atención Integral en Red, cumpliendo el 100% de la implementación del Modelo de Atención Primaria en Salud (APS) y el despliegue completo de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) priorizadas. La calidad asistencial y la seguridad del paciente alcanzaron logros, como un índice de infecciones asociadas a la salud excepcionalmente bajo (0,004%), cero casos de neumonía broncoaspirativa pediátrica, y una oportunidad de acceso superior a la norma en servicios críticos (Triage II en 9,82 minutos) y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

especialidades básicas.

A nivel de gestión de calidad y administrativa, la Subred Sur presenta un nivel de madurez institucional destacado. Mantuvo la acreditación de sus unidades rurales, obtuvo una calificación del 95% en el Índice de Desempeño Institucional, gestionó el 100% de los eventos adversos y avanzó significativamente, con el cumplimiento del 87% de los requisitos, para la acreditación como Hospital Universitario.

Financieramente, la Subred Sur aunó gestiones en pro del pago oportuno de obligaciones salariales, rotación de cartera de 110 días, y una diversificación de ingresos que alcanzó la meta del 30% de otros pagadores.

Finalmente, la gestión del talento humano y el enfoque en el usuario son pilares de éxito. Se logró un 91% de satisfacción del cliente interno y un 98,6% de satisfacción global del usuario, respaldado por la ejecución completa del programa de Humanización y una reducción del 2,1% en la tasa de PQRSD.

La Subred Sur es una entidad centrada en el bienestar del paciente, con desafíos puntuales en áreas de salud pública (vacunación Triple Viral y captación temprana de gestantes) y en la culminación de requisitos para el estatus de Hospital Universitario.

8. RECOMENDACIONES

Con base en el alto rendimiento y la madurez institucional demostrada durante la vigencia 2024, las recomendaciones estratégicas para la Subred Sur se centran en capitalizar los éxitos, cerrar brechas específicas y asegurar la sostenibilidad a largo plazo:

1. Focalización y Cierre de Brechas Críticas

Salud Pública y Atención Prioritaria: Implementar planes de choque territoriales para abordar las metas rezagadas de vacunación (Triple Viral) y la captación temprana de gestantes (antes de la semana 12), aprovechando la infraestructura rural y la articulación de las RIAS.

Acreditación: Priorizar recursos y acciones inmediatas para subsanar los requisitos pendientes y obtener la acreditación como Hospital Universitario.

Impulso a la Investigación: Acelerar la construcción del Centro de Investigación y asegurar la certificación INVIMA en BPC (Buenas Prácticas Clínicas) para consolidar la función misional de investigación.

2. Estandarización y Optimización Operacional

Replicabilidad de Mejores Prácticas: Formalizar y documentar los protocolos que llevaron al éxito indicadores clave (ej. oportunidad en IAM, reducción de IAAS, tiempos de Triage II) para estandarizarlos y replicarlos en toda la Subred.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Eficiencia Financiera: Enfocarse en mejorar el margen de ingresos operacionales sobre costos y gastos mediante la revisión detallada de procesos, sin comprometer la calidad de la atención.

3. Fortalecimiento Financiero y Diversificación

Diversificación de Ingresos: Desarrollar un plan estratégico para fortalecer la comercialización de servicios a otros pagadores, capitalizando la excelente reputación de calidad para negociar contratos más estables y favorables.

4. Innovación y Participación Activa

Co-creación con la Comunidad: Institucionalizar mecanismos de "co-creación" de servicios con las instancias de participación y veedurías ciudadanas, asegurando que las mejoras respondan directamente a las necesidades reales de los usuarios.

Aprovechamiento del Talento Humano: Utilizar la alta satisfacción y el compromiso del personal como palanca para fomentar iniciativas de innovación y mapear la relación entre el clima laboral positivo y la calidad asistencial, replicando las mejores prácticas de gestión de equipos.

Estas recomendaciones buscan asegurar que la Subred Sur mantenga su trayectoria transformando los desafíos puntuales en oportunidades de crecimiento y consolidación institucional.

Aprobado por,



ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO

Jefe Oficina control Interno

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Control.interno.jefe@subredsur.gov.co

NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Dionel Prada Esquinas	Profesional Universitario	OCI	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	
Astrid Marcela Méndez Chaparro	Jefe de Oficina	OCI	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	